

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
30114/2026	Comisión Informativa Área de Economía y Organización	13/07/2026

COMISIÓN INFORMATIVA

DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN

ASUNTO:

PROPUESTA DE RESOLUCION

DISCUSION Y VOTACION.

Expediente 30114/2026. Dictamen Aprobación Modificación de Ordenanzas Fiscales	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria se ejercerá a través de Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos propios y de Ordenanzas Generales de gestión, recaudación e inspección.

Vista la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda Patrimonio de fecha 7 de julio de 2026.

Visto el Informe Técnico sobre modificación de Ordenanzas Fiscales del Jefe de Servicio de Hacienda.

Visto el Informe técnico-económico de los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Visto el resto de la documentación obrante en el expediente.



Vista la propuesta de resolución PR/2026/3574 de 7 de julio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos municipales y otros ingresos de derecho público, en los términos que a continuación se señalan:

Articulado	Actuación
57.1.d)	SUPRIMIR
62.2.b)	SUPRIMIR
62.12	AÑADIR

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos que a continuación se señalan:

Articulado	Actuación
6.6	MODIFICAR
DISPOSICIÓN TRANSITORIA	AÑADIR

TERCERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9 Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas que a continuación se señalan:

Articulado	Actuación
Artículo 2º. Hecho imponible	Modificar
Artículo 3º. Sujeto pasivo	Modificar
Artículo 4º. Responsables	Añadir
Artículo 6.º Base imponible	Reenumerar y modificar
Artículo 8.º Tarifas.	Reenumerar y modificar
Artículo 9.º Devengo	Reenumerar y modificar



Artículo 10º. Declaración e Ingreso	Reenumerar y modificar
Artículo 11º. Documentos justificativos y ocupación de terrenos	Reenumerar y modificar
Artículo 12º. Caducidad de licencia	Reenumerar y modificar

CUARTO.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por un plazo de 30 días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no presentarse alegaciones, las Ordenanzas anteriormente señaladas se considerarán aprobadas definitivamente.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

